

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
N° E/M : 00097

Señores :		R.U.C. : 00000000000
Dirección :	\\	
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 23/02/2024	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

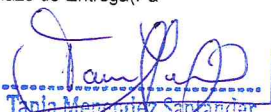
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares


Tania Merendez Santander
COTIZADORA

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS
SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

1. AREA USUARIA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
- PEBLT
META 004: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DE GANADO
VACUNO LECHERO

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar un Médico Veterinario y Zootecnista para el **SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS (Servicio especializado en procesos administrativos - Administrador de Proyecto)** para el ámbito de intervención del Proyecto "Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, el servicio tiene como finalidad de coordinar, dirigir y ejecutar las actividades programadas según expediente técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el Servicio de Residente en Proyectos Productivos. Para la ejecución del expediente técnico de la Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero, según el expediente técnico aprobado.

3 ACTIVIDAD DEL POI:

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

4 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El profesional es responsable en la ejecución del Proyecto de inversión tendrá las siguientes responsabilidades:

- Cumplimiento de las metas físicas, control financiero, desde el inicio hasta su culminación, entrega, aprobación del Informe Final y la Recepción por la Comisión de recepción sin observaciones.
- Ejecutar Inversiones, en sus aspectos técnicos, económicos, administrativos y control del PI
- Ejercer la dirección técnica de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, adoptando medidas pertinentes y oportunas para poder culminar las actividades en el plazo previsto, según el cronograma de ejecución.
- Informar a la UEI, sobre la compatibilidad del Expediente Técnico.



- Implementar las acciones para superar los atrasos y paralizaciones injustificadas, así como la calidad de los trabajos o actividades ejecutadas
- Disponer de un Cuaderno de obra, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará la fecha de inicio y término del proyecto, avance de los trabajos y actividades realizadas, las modificaciones autorizadas y los avances mensuales.
- Informar oportunamente a la UEI sobre las modificaciones que se requieran durante la fase de Ejecución y de ser el caso, registro en el Banco de Inversiones, estas modificaciones serán previa a la evaluación y aprobación del Supervisor y la revisión de la UEI al cual corresponda la ejecución.

La relación precedente de condiciones del servicio es enunciativa más no limitativa.

Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.

5 PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico aprobado y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

6 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación Académica:

- Médico Veterinario y Zootecnista y/o Ing. Zootecnista, colegiado y habilitado.
- Estudios de maestría en Gestión Pública y/o proyectos de inversión

7.2 Experiencia:

7.2.1 En general

- Experiencia general acreditable mínima de 6 años en sector público o privado, contados a partir de la obtención del título profesional (acreditable).

7.2.2 En la especialidad

- Experiencia específica acreditable de tres (3) años como residente, coordinador zonal, supervisor, evaluador, especialista, jefe de proyectos productivos de ámbito de intervención a nivel regional, contados a partir de la obtención del título profesional
- Experiencia en formulación y/o evaluación de perfiles y/o expedientes técnicos de proyectos productivos, mínimo 1 proyecto (acreditable).

7.3 Capacitaciones:

- Diplomado en Formulación y Evaluación de proyectos de inversión pública, fichas técnicas y expedientes técnicos en el marco del INVIERTE PE
- Capacitación en estrategias alimentarias en ganado vacuno lechero

7.4 Otros:

- Contar con RNP (Registro Nacional de proveedores) y Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.



8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- 8.1. **Lugar:** Puno sede central del PEBLT y en el ámbito de intervención de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero. (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).
- 8.2. **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en (ocho) 08 entregables hasta los 232 días calendario luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 08 entregables por triplicado, con 1 CD de respaldo del informe.

Primera entrega: Hasta los 25 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - Valorización mensual (física y financiera)
 - Relación del personal que viene laborando.
 - Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Segunda entrega: Hasta los 50 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la



fecha.

- ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
- ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
- ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Tercera entrega: Hasta los 79 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

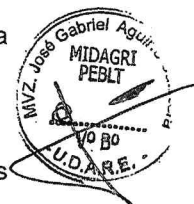
- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Cuarta entrega: Hasta los 109 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)



- ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Quinta entrega: Hasta los 139 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Sexta entrega: Hasta los 170 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.



Séptima entrega: Hasta los 201 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Octava entrega: Hasta los 232 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico aprobado. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Memoria descriptiva del proyecto.
 - ✓ Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - ✓ Valorización mensual (física y financiera)
 - ✓ Relación del personal que viene laborando.
 - ✓ Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - ✓ Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - ✓ Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - ✓ Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.



10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero (área usuaria) y V°B° del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

11. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en ocho (8) entregables, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

1° pago	2° Pago	3° pago	4° Pago	5° pago	6° Pago	7° Pago	8° Pago
12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%
A la conformidad del 1° entregable	A la conformidad del 2° entregable	A la conformidad del 3° entregable	A la conformidad del 4° entregable	A la conformidad del 5° entregable	A la conformidad del 6° entregable	A la conformidad del 7° entregable	A la conformidad del 8° entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado cada entregable y previa conformidad por parte del área usuaria.

12. ADELANTOS

No corresponde

13. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Especifica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

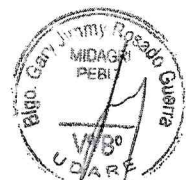
16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

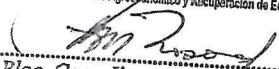
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.



Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos.

18. ANEXOS:

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAZO TITICACA
Dirección de Desarrollo, Agrarización y Recuperación de Ecosistemas



Blgo. Gary Jimmy Rosado Guerra
C.B.P. N° 7666



NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA